

63.

de los informes hechos por los Caballeros Comis.
encargados en el expres. Repartim^{to}. Acordó:
que a d. Josef Alejandro Menduina oficial
de este Ayuntamiento se le den siete y medio días
por cada uno de los que se ocupó antes de
tener su Plaza de tal ofi^{al}, el medidor Die-
go Ruiz nueve y a Ramon Gil seis por
cada uno de los días que han consumido en el
ciudad Repartim^{to}, con arreglo a lo que tienen
informado los Caballer. Comisarios, y para el
pago se esperara las resultas de la represen-
taz. hecha a la Superiorid. sobre este particu-
lar: y a imitacion de Caballero Personero
actual acordó igualm^{te}, que esta resoluz.
no sirva ni haga exemplar por el me-
do y forma con que devan hacerse los suce-
sivos Repartimientos, respecto a que conce-
tia el mismo Caballero personero que en el
preterito han ocurrido algunos perjuicios.
El Sr. D. Juan Josefiano Reg. disp. que
protextaba en un todo y por todo quanto
en este particular se opere y pide que en
un todo esta con la protexta que anterior-
mente tiene hecha, y Supp. a la Ciudad se
reitere la protexta que tiene hecha.
En este estado salió el Sr. D. Eneban de Arrola Re-
gidor, y desp. su voto a d. Andres Ferrer tamb.
